

FIRMADO EL XXII CONVENIO COLECTIVO DE BANCA 2011-2014

UN BUEN INSTRUMENTO PARA AFRONTAR EL FUTURO

Ya hace un año que se iniciaron las negociaciones de nuestro Convenio, de la cuales os hemos ido informando puntualmente. No ha sido fácil poder concluir en un Acuerdo, ya que las tensiones que se produjeron fueron muy importantes ante las escandalosas **pretensiones con las que vino la AEB** (supresión de trienios, ampliación del radio de 25 Km en la movilidad geográfica, eliminación de los ascensos, acabar con las pagas de beneficios y productividad, desregulación de horarios, endurecimiento del régimen disciplinario...).

Finalmente CCOO y UGT decidimos suspender la mesa de negociación por los escasos avances que se daban. Asumiendo la responsabilidad que tenemos como los representantes mayoritarios del Sector de Banca, hemos seguido realizando gestiones con el fin de que la patronal recapacitara y **retirase esa batería de recortes de derechos** si realmente pretendía llegar a un Acuerdo de Convenio, que nos permitiese hacer frente a la situación de crisis económica y financiera que atraviesa nuestro país.

Pensamos que la situación general de movilización que se ha estado llevando a cabo en este último periodo en todo el Estado, ha ayudado a que la patronal renunciara a esas propuestas para poder avanzar en un Acuerdo. Por fin hemos podido cerrar un Convenio Colectivo que sirva de instrumento para abordar la difícil situación de reestructuración por la que atravesamos en el Sector Financiero, **manteniendo todos los derechos históricos de los trabajadores de Banca.**

A continuación destacamos los siguientes aspectos:

-Protocolo de Empleo: En el que las partes se comprometen a la no utilización de medidas traumáticas ante los reajustes de plantillas, apostando por una negociación previa con las representaciones sindicales en la que se adopten medidas de flexibilidad interna y salida ordenada (prejubilaciones y bajas voluntarias) como alternativa a los despidos.

-Salarios: Moderación salarial, en un convenio de cuatro años, en los que se garantiza una subida de 1,25% en 2013 y 1,50% en 2014, además de un incremento variable en función del RAE (Resultado de la Actividad de Explotación).

-Previsión Social: Adaptación de las modificaciones de la Ley en materia de jubilación, manteniendo el derecho del 100% de PE a los 65 años que actualmente tiene cada trabajador, o su equivalencia si sumamos 1 o 2 años más de cobro de pensión (95 % a los 64 años o 90 % a los 63) en caso de anticipar la misma. Si se produce la jubilación a los 63 o 64 años de mutuo acuerdo, se mantiene el 100 % del PE. Igualmente se establece el derecho a un sistema de complemento de pensión para todos los trabajadores que no tengan complemento de pensiones.

-Igualdad de oportunidades y no discriminación: El reconocimiento de derechos a las parejas de hecho, igualdad de género, la no discriminación por asumir la representación

sindical de los compañeros de la Empresa y el derecho de todos los trabajadores a poder votar y ser elegidos en las elecciones sindicales, que algunas sentencias han puesto en cuestión.

CCOO y UGT valoramos satisfactoriamente este Convenio; es una buena noticia para los trabajadores de Banca. Ahora vamos a defenderlo y hacerlo valer frente a la regresiva Reforma Laboral que estamos padeciendo. Contra esta Reforma, si el Gobierno no rectifica, **VAMOS TODOS A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA HUELGA GENERAL DEL PRÓXIMO DÍA 29 DE MARZO.**

AHORA TOCA DEFENDER EL CONVENIO Y QUE SE CUMPLA

14 DE MARZO DE 2012